



Reporte de Avance en los Indicadores de los Programas
presupuestarios de la Administración Pública de la Ciudad
de México



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO





INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO “REPORTE DE AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

Criterios de carácter general que deberán considerar las URG para el llenado del formato

- Los formatos deberán de rubricarse por los responsables de la elaboración, operación y seguimiento del Programa presupuestario.
- La fuente utilizada para el llenado de los formatos es Gotham Rounded Book, tamaño 10.
- Utilizar mayúsculas y minúsculas, según corresponda, en la redacción de la información cualitativa.
- Para el caso de los Porcentajes, éstos deberán incluirse con un decimal y los valores físicos en números enteros, salvo en los casos que sea necesario utilizar decimales.
- Las URG respetarán la estructura de los formatos contenidos en el reporte de avance.
- No se permite utilizar cuadros de texto, ni eliminar filas del encabezado, ni alterar la identidad gráfica del documento.
- La normatividad aplicable será la vigente para el ejercicio fiscal 2019.
- La impresión de los formatos debe ser legible.
- La información que se proporcione, deberá ser congruente con la reportada en otros informes oficiales.

Instructivo

PERIODO DE REPORTE: Trimestre al que corresponde la entrega de información.

(1) Programa presupuestario: Clave y Nombre del Programa al que corresponde el reporte.

(2) Unidad Responsable: Dependencia encargada del Programa presupuestario (Secretaría, Consejo, Alcaldía, Oficialía, ETC).

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: Muestra el uso de recursos públicos de acuerdo a las actividades sustantivas que realiza la Unidad Responsable.

(3) Finalidad: Clave a la que corresponde.

(4) Función: Clave a la que corresponde.



- (5) **Subfunción:** Clave a la que corresponde.
- (6) **Actividad Institucional:** Clave y nombre del conjunto de actividades ejecutoras del recurso público que forman parte del Pp.

RESULTADOS: Resultados del programa de acuerdo a los distintos niveles de la Matriz, los cuáles pueden ser: fin, propósito, componente o actividad.

- (7) **Nivel:** Corresponde a las actividades, los productos que se entregarán, los resultados que se esperan lograr en la población objetivo o área de enfoque, y la contribución del Programa presupuestario a un objetivo superior, éstos pueden ser: Fin, Propósito, Componente o Actividad.
- (8) **Objetivos:** Se refiere al objetivo de desarrollo sostenible al que abona el programa.

INDICADORES: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

- (9) **Nombre del Indicador:** Expresa al indicador en términos de su significado conceptual. Puede desde el punto de vista operativo, expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen.
- (10) **Método de cálculo:** Se refiere a la expresión algebraica del indicador, a la explicación sencilla de la forma en que se relacionan las variables y a la metodología para calcular el indicador
- (11) **Unidad de medida:** Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

(12) **Tipo:** Se refiere a la naturaleza del indicador que corresponde a cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados, puede ser

- **Estratégico.-** Que está orientado a medir los efectos del Pp.
- **De gestión.-** Que está orientado a medir la forma en que trabaja el Pp

Considerar que según el nivel de la MIR los indicadores puedes ser:

- Para FIN y PROPÓSITO = Estratégico.
- Para COMPONENTE = Estratégico o Gestión.
- Para ACTIVIDADES = Gestión.

(12) **Dimensión:** se refieren al aspecto particular del objetivo a ser medido mediante el indicador, puede ser:

- **Eficacia:** mide el grado de cumplimiento de los objetivos.
- **Eficiencia:** mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.
- **Economía:** mide la capacidad del programa o de la institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.



- **Calidad:** mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa.

(12) **Frecuencia:** Es el periodo de tiempo en el cual se calcula el indicador (bianual, anual, semestral, trimestral, mensual, etc.).

META AL PERIODO DE REPORTE: Son las acciones programadas del periodo a reportar, para el ejercicio fiscal 2019.

(13) **Indicador:** Expresa al indicador en términos de las variables que en él intervienen.

(14) **Numerador:** Se refiere al valor que tiene el numerador del indicador en el momento de la medición inicial de referencia.

(15) **Denominador:** Se refiere al valor que tiene el denominador del indicador en el momento de la medición inicial de referencia.

AVANCE: Son los resultados de las acciones del periodo a reportar

(16) **Indicador:** Expresa al indicador en términos de las variables que en él intervienen.

(17) **Numerador:** Se refiere al valor que tiene el numerador del indicador en el momento de la medición inicial de referencia.

(18) **Denominador:** Se refiere al valor que tiene el denominador del indicador en el momento de la medición inicial de referencia.

(19) **% de cumplimiento:** Se refiere a la relación del avance del indicador sobre su meta establecida para el periodo de reporte.

PRESUPUESTO: Es una herramienta que permite establecer las estimaciones de entrada y salida de recursos monetarios para un determinado periodo.

PRESUPUESTO ORIGINAL: Son las estimaciones de gasto autorizadas.

(20) **Meta anual:** Refleja la asignación presupuestaria comprometida en el presupuesto de egresos.

(21) **Ejercicio:** Refleja la asignación presupuestaria comprometida en el presupuesto de egresos al periodo del reporte.

(22) **Avance %:** Es el concepto al que se refiere el inciso anterior expresado en porcentaje.



PRESUPUESTO MODIFICADO: Es la suma del presupuesto original y sus modificaciones (ampliaciones y/o reducciones a una fecha determinada)

(20) **Meta anual:** Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

(21) **Ejercicio:** Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado ejercido al periodo.

(22) **Avance %:** Es el concepto al que se refiere el inciso anterior expresado en porcentaje

JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS: Espacio destinado para argumentar el comportamiento del indicador.

(23) **Nombre del Indicador:** expresa al indicador en términos de su significado conceptual al que hace referencia.

(24) **Causa:** Argumentar las razones específicas de por qué el indicador cumple o no con la meta, es una explicación de los resultados obtenidos.

(25) **Efectos:** Explicar los beneficios económicos y sociales derivados de las acciones realizadas por el Indicador.

(26) **Otros motivos:** Mencionar si el valor que compone el Indicador agrupa diversos ejercicios fiscales o bien presentar el desglose de acciones que conforman el valor.